



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No 010-2026-GAD.P. R AMBUQUI

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
AMBUQUÍ**

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10h30, previa convocatoria correspondiente, se reúnen los miembros del Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí para celebrar SESIÓN ORDINARIA, de conformidad con el orden del día establecido.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del orden del día e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación de acta No. 009 de abril.
4. Socialización de avances de convenios interinstitucionales
5. Informe de actividades realizadas por el ejecutivo y legislativo
6. Asuntos varios
7. Clausura

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Ing. Somayra Anangón Padilla, Secretaria: Da la bienvenida a los asistentes y comunica que se dará inicio a la reunión ordinaria. A continuación, procede a leer el orden del día previamente establecido y anuncia que corresponde realizar la constatación del quórum.

En cumplimiento de dicho punto, verifica la asistencia de los miembros convocados, mencionando al Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente; al Lcdo. Cristofer David Palacios M., Vicepresidente; al Téc. Néstor Fidel Castro, Vocal, respecto de quien informa que presentó su justificación; al Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal; y al Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal.

Concluida la verificación de asistencia, el señor Presidente agradece la presencia de los señores vocales y solicita continuar con el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Ing. **Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente del GAD Parroquial**, Saluda a los miembros presentes y agradece su asistencia. Manifiesta que la reunión fue convocada para el lunes 18 de mayo de 2026, considerando que el día 21 se desarrollará el evento de deliberación pública correspondiente al proceso de rendición de cuentas, razón por la cual resulta necesario tratar previamente varios asuntos institucionales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Señala que, conforme al procedimiento habitual de las sesiones ordinarias, pone en consideración de los miembros del Pleno el orden del día leído por Secretaría, consultando si existe algún punto que deba ser aumentado, disminuido o modificado.

Al no registrarse observaciones o solicitudes de modificación por parte de los miembros presentes, se aprueba el orden del día y el señor Presidente declara instalada la sesión ordinaria, siendo las 10h30 del lunes 18 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN No 001- ADM-2023-2027-GADAMB-18-05-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 010 celebrada el 18 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar por unanimidad el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 010 celebrada el 18 de mayo de 2026.

Artículo 2.- Declarar formalmente instalada la sesión siendo las 10h30.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria Somayra Anangón procedo a dar lectura del punto del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°. 009 DE ABRIL

Secretaria, Ing. Somayra Anangón Padilla: procede a dar lectura íntegra al acta No. 009 de fecha 15 de abril de 2026. Concluida la lectura, pone en conocimiento de los miembros presentes el acta y las resoluciones de la reunión anterior.

El **Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente:** consulta si existen observaciones al acta. No existiendo más observaciones, el Presidente dispone se tome votación.

Secretaria Somayra Anangón: menciona señor presidente no existir observaciones al acta y con su permiso procedo a tomar la votación.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Santiago D. Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristofer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Tèc. Néstor Fidel Castro	Vocal				✓	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

RESOLUCIÓN No 002-ADM-2023-2027-GADAMB-18-05-2026

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, en Sesión Ordinaria No. 010 celebrada el 18 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD),

RESUELVE.

Artículo 1.- Aprobar y legalizar por unanimidad el Acta No. 009 de fecha 15 de abril de 2026.

Artículo 2.- Disponer su archivo y custodia conforme normativa vigente.

El **Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente:** agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del punto del orden del día.

4. SOCIALIZACIÓN DE AVANCES DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Informa a los miembros del Pleno sobre la situación actual de determinados convenios interinstitucionales. En primer lugar, se refiere a los convenios relacionados con atención infantil, indicando que actualmente se estarían suscribiendo por períodos de tres meses.

Explica que esta modalidad genera dificultades administrativas y económicas, debido a que los desembolsos no se reciben inmediatamente después de la firma de los convenios. Durante ese período, deben atenderse necesidades relacionadas con alimentación, remuneraciones de las educadoras, materiales de oficina, insumos de aseo y otros requerimientos contemplados en los cronogramas respectivos.

Señala que el GAD Parroquial actúa como ente cooperante y cumple con determinadas contrapartes; sin embargo, cuando se presentan retrasos o dificultades, las madres de familia y usuarios de los servicios acuden directamente a la institución parroquial en busca de respuestas.

Manifiesta su preocupación por cuanto, si los servicios se paralizan durante el período de suscripción de convenios o mientras se transfieren los recursos, los beneficiarios podrían permanecer varios meses sin atención. Expresa que los convenios se han firmado por tres meses y que posteriormente deberá gestionarse su continuidad de forma secuencial.

En relación con el convenio destinado a grupos de atención prioritaria, informa que existiría un informe favorable suscrito por el señor Alcalde y dirigido a la Dirección de Inclusión Social. Indica que el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

trámite posterior dependería del análisis y decisión de los concejales. Señala que esta situación preocupa, debido a que todavía existen convenios que no han sido cerrados.

Respecto de los convenios relacionados con presupuestos participativos pendientes, manifiesta que anteriormente acudieron representantes institucionales al GAD Parroquial y dejaron constancia, mediante acta, de que realizarían las averiguaciones correspondientes. Sin embargo, pese a los acercamientos efectuados ante la Dirección de Proyectos, hasta la fecha no se habrían proporcionado fechas concretas de ejecución.

Menciona como asuntos pendientes una intervención en La Playa, el polideportivo de Carpuela, así como proyectos relacionados con la cabecera parroquial, Chota, Rancho Chico y Juncal.

Informa también que, respecto de recursos relacionados el proyecto macro del adoquinado de la vía San Clemente Trapichuco, se habría señalado que durante la primera semana de junio se realizarían transferencias para la compra de hormigón y elementos prefabricados para bordillos. Aclara que deberá confirmarse formalmente la fecha exacta de dichas transferencias.

Posteriormente, informa sobre un inconveniente social y legal presentado dentro del predio donde se pretende construir una estación de bombeo y una infraestructura relacionada con el sistema de agua del Chirimoyal. Señala que, según la información disponible, el terreno pertenecería al Municipio; sin embargo, algunas personas habrían sembrado árboles de mango y existiría también una plantación de limón en el área intervenida.

Explica que determinadas personas estarían solicitando compensaciones económicas por dichos cultivos, pese a que se sostiene que el terreno sería municipal. Indica que esta situación ha generado inconvenientes para el avance de la obra.

Manifiesta que informó a las personas involucradas que no corresponde al GAD Parroquial resolver asuntos relacionados con propiedad, indemnizaciones o compensaciones, debido a que dichos temas deben ser atendidos por las áreas técnicas y jurídicas del Municipio. Señala que existen documentos y levantamientos topográficos que deberán ser revisados por las autoridades competentes.

Informa que la maquinaria parroquial se encuentra realizando trabajos de limpieza para habilitar el acceso hacia la planta de tratamiento o infraestructura de agua prevista en el sector; no obstante, los reclamos existentes han impedido iniciar o continuar normalmente con los trabajos.

Adicionalmente, comunica que existe otro inconveniente en el sector del peaje, relacionado con el desvío de una tubería. Señala que inicialmente se pretendía conducir la tubería por debajo del peaje, pero existirían cables y otros elementos instalados; mientras que la alternativa de conducción por otro costado también atravesaría propiedades privadas. Por tal razón, indica que el proyecto permanece detenido en ese aspecto.

Respecto de proyectos de mayor alcance, informa que el estadio de Carpuela presenta un avance importante en su ejecución, mencionando trabajos relacionados con el césped y otros componentes de la obra. Señala que, de continuar el avance conforme al tiempo establecido, deberá coordinarse con la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

comunidad una posible inauguración. Añade que se ha solicitado apoyo del GAD Parroquial para actividades previstas alrededor del 16 de julio, con ocasión de las festividades del sector.

Concluye su exposición indicando que esa es la información correspondiente al punto cuarto del orden del día.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal: Solicita la palabra y manifiesta que, durante la semana anterior, recibió una llamada de una moradora relacionada con el inconveniente presentado en el predio donde se prevé ejecutar la obra del agua del Chirimoyal.

Señala que existe una plantación que tendría varios años de establecida y que realizó seguimiento ante el Municipio. Indica que tuvo acceso a documentación en la que se mencionarían los metros correspondientes al área municipal y también ciertos espacios que aparentemente no tendrían propietario particular.

Explica que, según la información revisada, el terreno municipal se extendería desde la quebrada hacia un área determinada, aunque aclara que no recuerda con exactitud todas las dimensiones. Menciona como referencia una medida aproximada de ochenta metros y procede a explicar la ubicación del terreno, los predios colindantes y el sector donde se encontrarían los cultivos.

Manifiesta que el área donde se encuentran determinados cultivos estaría ubicada en un espacio que, según la información conocida, no habría pertenecido anteriormente a un propietario particular. No obstante, señala que, al existir cultivos establecidos durante varios años, corresponde analizar jurídicamente la situación.

Indica que, en caso de existir afectación por obra pública o de acreditarse algún derecho, podrían analizarse alternativas como indemnización o reubicación, según lo que determinen las autoridades competentes. Añade que, aunque una persona no cuente con escritura, puede alegar posesión y mejoras realizadas, situación que debe ser revisada jurídicamente.

Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal: Interviene señalando que también debe analizarse si el área corresponde a una franja de protección. Manifiesta que no sería procedente considerar de la misma manera una posesión ubicada dentro de una zona de protección determinada por el Municipio, por lo que el asunto debe ser revisado técnica y jurídicamente antes de establecer una conclusión.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal: Manifiesta que, precisamente por esa razón, resulta indispensable verificar la información mediante documentos técnicos. Solicita explicar gráficamente la ubicación del terreno y aclara que su intervención constituye una referencia respecto de los antecedentes conocidos.

Expone nuevamente la ubicación aproximada del terreno, indicando que existiría una franja municipal desde la quebrada y que, de acuerdo con la información revisada, podría tener una extensión aproximada de ochenta metros. Diferencia también un predio colindante que sí tendría escritura, aunque señala que deberá revisar el nombre de su propietario.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Lcdo. Cristofer David Palacios M., Vicepresidente: Interviene indicando que, en su criterio, corresponde probar documentalmente la situación, debido a que el asunto sería competencia del Municipio y no del GAD Parroquial.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal: Aclara que su explicación constituye únicamente una referencia respecto de la ubicación de la propiedad y del terreno que se atribuiría al Municipio.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Manifiesta que, según lo expuesto, el área sería municipal. Indica que una de las personas involucradas le habría manifestado haber invertido recursos en los cultivos y solicitado que se dialogue con el señor Alcalde para analizar una posible ayuda; sin embargo, aclara que aquello no constituye una obligación del GAD Parroquial.

Señala que la persona tendría posesión, pero no escritura, y que el problema involucra actualmente a los ocupantes del área, al Municipio, al contratista principal y a los profesionales responsables de la ejecución de la obra.

Indica que corresponde al Municipio determinar qué acciones adoptar y, de ser pertinente, cuantificar los cultivos o establecer el procedimiento correspondiente, considerando que el terreno sería municipal.

Explica que también se requiere construir muros de gaviones debido a la cercanía del río y a los riesgos existentes en el sector. Refiere que se han producido desviaciones del cauce y afectaciones que demandan obras de protección.

Menciona que existen personas asentadas en el sector que no contarían con escritura y que, en la parte superior, se requeriría colocar aproximadamente cien metros adicionales de gaviones para proteger la zona frente a posibles afectaciones ocasionadas por el río.

Lcdo. Cristofer David Palacios M., Vicepresidente: Interviene sobre la necesidad de que la situación relacionada con el terreno y sus posibles derechos sea resuelta por la entidad competente, tomando en consideración la documentación existente y el carácter municipal del área señalada.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Señala que el proyecto debe continuar y que los inconvenientes presentados también afectan los trabajos relacionados con gaviones y la provisión de materiales.

Expone que se habrían presentado valores elevados para el transporte o provisión de piedra, mencionando como referencia viajes de aproximadamente ocho metros cúbicos y diferencias entre los precios ofertados en cantera y los valores puestos en obra.

Indica que, procurando mantener un componente social, se planteó que personas del mismo sector participen en la carga y transporte de piedra, recibiendo el pago correspondiente por dicha actividad.

Concluye señalando que el tema ha sido informado para conocimiento de los miembros del Pleno y para que quienes participen en el seguimiento conozcan la situación existente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Al no existir más intervenciones sobre el punto tratado, anuncia el siguiente punto del orden del día

5. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

El Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Concede la palabra a los miembros presentes para que presenten sus respectivos informes de actividades.

Interviene el **Lcdo. Cristofer David Palacios, Vicepresidente**, Saluda a los presentes e informa que moradores de Lavandero se comunicaron con él para manifestar su preocupación respecto de un proyecto de adoquinado.

Indica que los moradores señalaron que ha transcurrido un tiempo considerable sin que el proyecto se ejecute completamente y que existiría preocupación por la falta de adoquines necesarios para concluir los trabajos.

Manifiesta que los moradores solicitaron la posibilidad de mantener una audiencia o reunión con el señor Presidente, con la finalidad de recibir información sobre el estado del proyecto y efectuar el seguimiento correspondiente.

Señala que, según lo expresado por la comunidad, no existiría suficiente información sobre el avance de la obra y que desean conocer cuáles son las gestiones que se están realizando para su ejecución.

Solicita además que se cumpla lo acordado en reuniones anteriores, en el sentido de que, cuando ingrese un oficio relacionado con la maquinaria, se designe al vocal correspondiente dependiendo el día de su ingreso para que elabore el informe y efectúe el seguimiento respectivo.

Manifiesta que las instituciones públicas deben trabajar para atender las necesidades de la ciudadanía y que, por tal razón, resulta necesario cumplir los procedimientos internos previamente acordados.

Informa también que, aproximadamente el martes 05 de mayo, acudió a la Prefectura para gestionar el proyecto de agua del barrio Jesús del Carmen, en Carpuela. Señala que en el Municipio no se habría obtenido respuesta favorable respecto de la excavadora requerida para el proyecto, razón por la cual acudió a la Prefectura.

Expresa que en dicha institución se le informó que posiblemente durante esa semana se podría proporcionar la maquinaria necesaria, conforme a la gestión efectuada ante el ingeniero responsable.

Finalmente, consulta el motivo de la presencia de una compañera que se encuentra colaborando en la institución, con la finalidad de que se informe formalmente y quede constancia dentro de la sesión.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Responde respecto del proyecto de adoquinado, señalando que existe una situación relacionada con los materiales y con la necesidad de ejecutar determinados trabajos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Indica que es necesario coordinar una reunión y verificar el estado de los materiales, con la finalidad de evitar su pérdida o deterioro. Manifiesta que también corresponde a las comunidades colaborar con el cuidado de los materiales ubicados en territorio.

Señala que incluso se habrían realizado trabajos de limpieza en ciertos lugares para disponer adecuadamente los materiales, y propone coordinar durante la siguiente semana una verificación con el vocal correspondiente y representantes de la comunidad, a fin de registrar lo existente y definir las acciones posteriores.

En relación con la presencia de la compañera consultada, informa que se encuentra colaborando en temas administrativos, financieros y documentales, con la finalidad de dejar organizados los procesos y expedientes institucionales.

Aclara que no se ha afectado ninguna partida presupuestaria y que el apoyo corresponde a actividades administrativas orientadas a organizar la documentación institucional.

Lcdo. Cristofer David Palacios M., Vicepresidente: Manifiesta que su consulta tenía como finalidad conocer formalmente la situación y que esta quede informada dentro de la sesión.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal: Inicia su informe refiriéndose al transporte requerido para un proyecto de entrega de alimentos. Señala que recientemente hizo conocer al señor Presidente un mensaje relacionado con dicha necesidad.

Informa que el GAD Parroquial habría recibido un reconocimiento público dentro del proyecto, destacándose aspectos relacionados con transparencia, solidaridad y equidad. Manifiesta que este proyecto viene funcionando aproximadamente durante un año y medio en la cabecera parroquial.

Indica que, desde aproximadamente un mes y medio atrás, se han entregado premios o incentivos a los usuarios. Menciona que, quince días antes, se entregaron productos a un costo accesible para los beneficiarios, incluyendo dos perfumes por el valor de cinco dólares, productos que, según lo indicado, tendrían un precio de mercado superior.

Añade que, debido al reconocimiento otorgado al GAD Parroquial, también se habría gestionado para las usuarias la adquisición de dos galones de producto de limpieza por un valor reducido.

Señala que estos incentivos benefician a las personas que han cumplido con el proyecto y solicita que el GAD Parroquial coordine oportunamente el transporte, debido a que, al no contar con recursos propios, requiere apoyo institucional para trasladar los productos.

Expresa que, en una ocasión, era necesario retirar los alimentos aproximadamente entre las 12h30 y las 14h00 para contar con ellos durante la distribución de la tarde, pero que no se tuvo oportunamente conocimiento de la disponibilidad del transporte.

Solicita mayor coordinación para cumplir adecuadamente con las actividades del proyecto e invita a los miembros del Pleno a asistir, cuando lo consideren pertinente, a las jornadas desarrolladas los días lunes, a fin de observar la calidad de los productos y los incentivos entregados a los usuarios.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

En segundo lugar, informa sobre actividades deportivas efectuadas en varias comunidades, señalando que ha brindado apoyo conforme a sus posibilidades y mediante autogestión.

Posteriormente, expone su preocupación respecto del servicio de internet comunitario. Indica que conversó con el ingeniero Carlos Gudiño, del Municipio, debido a inconvenientes registrados en varias comunidades.

Manifiesta que se han realizado seguimientos y que, aunque en determinados momentos el servicio mejora, posteriormente vuelve a presentar dificultades. Menciona a las comunidades de San Clemente, La Playa, Chaupi y otros sectores atendidos.

Señala que, en uno de los sectores, el servicio habría sido implementado mediante repetición de la señal existente en San Clemente, situación que, en su criterio, habría perjudicado tanto a San Clemente como al nuevo sector beneficiario.

Añade que Rancho Chico también cuenta con este servicio, pero que se presentan dificultades y períodos de baja señal. Considera que, si una entidad presta un servicio, debe garantizar su calidad y continuidad, sin esperar reclamos permanentes de las autoridades.

En relación con las brigadas médicas, informa que se han venido desarrollando gestiones gracias a la colaboración y apertura de la Prefectura. Señala que para el día martes se encuentra prevista una brigada médica en una comunidad de la parroquia, aprovechando la realización de un programa en la escuela y la posible asistencia de moradores.

Solicita, de existir disponibilidad, que se facilite el vehículo del GAD Parroquial para trasladarse a dicha comunidad e invita a los miembros que deseen acompañar la actividad.

Continúa informando que ha participado en reuniones en Chota, Carpuela y Juncal, donde moradores le han reclamado por la limitada atención a los grupos vulnerables.

Manifiesta que, según la percepción ciudadana, las actividades no se estarían desarrollando con la frecuencia requerida y que existirían únicamente una o dos colaboradoras que acuden ocasionalmente.

Señala que ha efectuado seguimientos ante el Municipio de Ibarra, pero que la respuesta recibida ha sido que se encuentran coordinando y que posteriormente se realizará la socialización correspondiente.

Expresa que el GAD Parroquial es un gobierno autónomo descentralizado y que no debería permanecer condicionado permanentemente por la falta de gestión o cierre de proyectos de otras administraciones o entidades.

Hace referencia a incumplimientos de proyectos anteriores y a observaciones derivadas de la falta de cierres o justificativos, señalando que dichas situaciones no deberían continuar afectando indefinidamente la gestión institucional actual.

Respecto del tema vial, manifiesta que la ciudadanía de San Clemente y Lavandero se encuentra preocupada y que los reclamos se realizan de manera cada vez más firme. Señala que algunos moradores



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

han manifestado que las autoridades acudieron inicialmente al territorio, pero posteriormente no observaron resultados concretos.

Considera necesario contar con información clara y continuar el seguimiento correspondiente.

Además, informa sobre la obra de la cabecera parroquial y solicita al señor Presidente efectuar una gestión más firme ante las entidades responsables. Señala que no se trataría únicamente de presionar, sino de exigir el cumplimiento de las obligaciones institucionales y respuestas claras frente a los seguimientos realizados por las autoridades parroquiales.

Indica que dialogó con el ingeniero Miranda, quien le habría informado que algunas obras de determinadas parroquias ya fueron remitidas, mientras otras todavía no, y que posiblemente Ambuquí sería incluida en un paquete posterior.

Manifiesta que, en su criterio, dicha respuesta no resulta suficiente ni clara, debido a que la parroquia requiere resultados concretos y no puede permanecer supeditada indefinidamente a la ejecución de otras obras.

Concluye indicando que ese es el informe que pone en conocimiento del señor Presidente y de los miembros presentes.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Responde que al respecto del convenio relacionado con grupos de atención prioritaria, manifiesta que el avance ya no depende exclusivamente del GAD Parroquial, debido a que la documentación correspondiente ha sido remitida y el trámite debe continuar ante el Municipio y el Concejo respectivo.

Indica que se logró recopilar gran parte de la información del período anterior, aunque no en su totalidad, y que dicha documentación ya fue ingresada. Señala que el tratamiento posterior dependería del Concejo y que se han realizado gestiones con algunos concejales.

Manifiesta que la normativa establece que no deben suspenderse los servicios dirigidos a grupos de atención prioritaria; sin embargo, existirían criterios jurídicos y observaciones relacionadas con documentos o convenios pendientes. Reitera que el servicio dirigido a población vulnerable no debería paralizarse.

Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal: Manifiesta que el tema resulta complejo y que existen situaciones arrastradas desde administraciones anteriores. No obstante, expresa su inconformidad con que, transcurrido un período considerable de la administración actual, se continúe atribuyendo todos los problemas exclusivamente a gestiones anteriores.

Señala que resta un tiempo limitado para finalizar el período administrativo y que no resulta procedente continuar justificando la falta de resultados únicamente en antecedentes previos.

Expresa que deben adoptarse decisiones firmes y buscar soluciones concretas, pues en otras parroquias se observan obras, maquinaria, infraestructura y resultados visibles, mientras que en Ambuquí no se evidenciarían avances suficientes en determinados temas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Insiste en que no debe mantenerse indefinidamente la misma problemática sin una solución efectiva. Señala que la administración debe gestionar resultados y que corresponde actuar con mayor firmeza frente a las entidades responsables.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal: Coincide en que el tiempo restante del período administrativo es limitado. Señala que, si continúan pasando uno o dos meses sin respuestas, se reducirá considerablemente el tiempo disponible para ejecutar las obras pendientes.

Manifiesta que, en sus gestiones, se le ha indicado que debe acudir a otras instancias o solicitar audiencias, lo cual considera insuficiente frente a la necesidad de obtener resultados concretos.

Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal: Reitera que deben adoptarse acciones más directas y que los problemas no pueden mantenerse durante varios años sin una solución concreta. Hace referencia a recursos destinados a obras y a la necesidad de exigir que estos se traduzcan en resultados para la parroquia.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Señala que comprende la preocupación manifestada. Informa que, desde el inicio de la administración, se han realizado gestiones ante las áreas correspondientes y que la documentación ha requerido procesos de revisión y corrección.

Menciona observaciones relacionadas con presupuestos, IVA de maquinaria y recursos vinculados con Rancho Chico, indicando que se ha procurado mantener organizada la documentación y remitirla oportunamente.

Expresa que incluso se han enviado documentos y solicitudes de respuesta; sin embargo, posteriormente se reciben nuevos requerimientos desde el despacho municipal o desde las áreas responsables.

Manifiesta su preocupación por que la falta de respuesta y avance institucional afecta a la parroquia y porque determinados proyectos no pueden quedar abandonados.

Señala que, si las entidades responsables cuentan con maquinaria propia y capacidad para ejecutar infraestructura, debería procurarse una atención más directa, reduciendo la dependencia de otros trámites o instituciones.

A continuación, consulta al Vicepresidente respecto del tema de mantenimiento vial y de una empresa o modalidad de trabajo que se estaría aplicando, preguntando si se mantiene el número de personas o si este se reduce.

Lcdo. Cristofer David Palacios M., Vicepresidente: Responde que el número de personas se reduciría. Señala que, conforme a la información conocida, la empresa trabajaría con cinco personas y que estas deberán contar con las coberturas y condiciones correspondientes. Aclara que esa es la información de la que dispone respecto del tema de mantenimiento vial.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Manifiesta que la reducción de personal podría generar dificultades en la parte alta de la parroquia, debido a que, incluso con un número mayor de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

trabajadores, no se alcanzaba a cubrir todas las necesidades existentes en los diferentes kilómetros o sectores.

Señala que tenía conocimiento de que se reduciría el personal, considerando que una microempresa debe cumplir obligaciones relacionadas con afiliación y seguros, lo cual incide en sus costos operativos.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal: Manifiesta que debe revisarse adecuadamente el alcance de la situación y, en particular, las obligaciones relacionadas con riesgos laborales.

Señala que, si existen personas trabajando mediante una microempresa o bajo facturación, deben observarse las medidas correspondientes de seguridad. Refiere haber observado trabajadores que realizan actividades sin casco y advierte que, si durante los trabajos se produce la caída de una piedra u otro accidente, podrían generarse responsabilidades.

Indica que los trabajadores deben utilizar chalecos reflectivos, cascos y demás implementos de seguridad requeridos para el desarrollo de sus actividades.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Manifiesta que el asunto se relaciona con la sustitución de una modalidad anterior por una microempresa y que, conforme a lo indicado, esta deberá cumplir las obligaciones correspondientes. Señala que, a partir del mes de junio, se aplicaría la modalidad referida con aproximadamente cinco personas.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Una vez concluido el tratamiento del informe de actividades realizadas por el ejecutivo y legislativo, anuncia el siguiente punto del orden del día.

6. ASUNTOS VARIOS

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Informa que, considerando la proximidad del evento de deliberación pública y rendición de cuentas previsto para el día 21, resulta necesario coordinar las presentaciones que serán expuestas ante la ciudadanía.

Manifiesta que, para el desarrollo del evento, primero se realizará una presentación institucional y posteriormente cada miembro intervendrá de acuerdo con su comisión, incluyendo las actividades de autogestión que correspondan.

Aclara que, dentro de la presentación institucional, se expondrán las preguntas formuladas por la ciudadanía y sus respectivas respuestas, procurando no repetir innecesariamente la misma información durante las intervenciones posteriores.

Señala que, si durante el evento alguna persona considera que una pregunta no fue suficientemente respondida, podrá solicitar la aclaración correspondiente.

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Indica que las preguntas deben organizarse adecuadamente y que la información deberá colocarse en la página web y en los medios correspondientes, conforme al proceso de rendición de cuentas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Explica que el señor Presidente realizará la presentación institucional, abordando de manera general las diferentes áreas y comisiones. Menciona, a manera de ejemplo, que, si existe una pregunta ciudadana relacionada con gastos corrientes o inversión, el Presidente deberá explicar institucionalmente los presupuestos y valores ejecutados en los sectores o componentes correspondientes.

Aclara que las intervenciones de los miembros de las comisiones servirán para complementar el trabajo realizado dentro de cada responsabilidad específica.

Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, Vocal: Consulta si, al finalizar la exposición de rendición de cuentas, la comunidad podrá realizar nuevamente preguntas, recordando que una situación similar ocurrió durante el año anterior.

Ing. Somayra Anangón Padilla, Secretaria: Responde que aquello corresponde precisamente a la deliberación pública. Explica que, una vez concluido el informe institucional y las intervenciones de las comisiones, la ciudadanía podrá formular preguntas en función de la información presentada.

Aclara que la deliberación pública permite que la ciudadanía manifieste que determinada respuesta no fue suficiente o solicite información adicional sobre un tema concreto. Señala que esta constituye una parte esencial del proceso de rendición de cuentas y que el Consejo de Participación Ciudadana verifica y valida su realización.

Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal: Interviene respecto de las preguntas que pueda formular la ciudadanía durante la deliberación pública y de la necesidad de que estas sean atendidas conforme a los temas tratados dentro del informe institucional.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Indica que una de las preguntas ciudadanas se relaciona con la atención prioritaria y que, si existen asuntos más específicos, estos podrán ser atendidos por el miembro correspondiente según su competencia o comisión.

Se refiere también a la intervención del compañero Cristófer en temas de productividad y manifiesta que cada comisión deberá encontrarse preparada para responder en función de los asuntos que le correspondan.

Señala que las preguntas ya se encuentran identificadas y que, durante la exposición, deberán responderse dentro del contexto institucional correspondiente.

Ing. Somayra Anangón Padilla, Secretaria: Consulta cómo proceder en caso de que durante el evento se formulen preguntas correspondientes al año en curso y no al período objeto de rendición de cuentas.

Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente: Manifiesta que, en tales casos, se podrá informar que los temas del año en curso se encuentran en desarrollo y que serán objeto de respuesta o rendición conforme corresponda posteriormente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Ing. Somayra Anangonó Padilla, Secretaria: Solicita que las presentaciones sean entregadas el día miércoles, con la finalidad de revisarlas previamente y verificar que no existan errores o inconsistencias antes del evento.

Sin mas temas que tratar se pasa con el siguiente punto del orden del día


7. CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar, agradece la presencia de los miembros asistentes y, siendo las 11h26 del lunes 18 de mayo de 2026, declara clausurada la sesión ordinaria.

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO, FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

 	
Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta PRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUÍ	
	
Lcdo. Cristofer David Palacios M. VICEPRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUÍ	Téc. Néstor Fidel Castro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUÍ
	
Sr. Juan Fernando García Delgado VOCAL GAD. P.R. AMBUQUÍ	Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUÍ

Todos los temas, fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno del Consejo Parroquial, realizada en sesión No. 010 del 18 de mayo del 2026.


Ing. Somayra Anangonó Padilla
SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUÍ
QUE CERTIFICA

